



Recursos Humanos
Administración e
Innovación Gubernamental

Zapopan Jalisco, a 27 de enero del 2025



**Gobierno de
Zapopan**

**Dirección de
Recursos Humanos**

Unidad de Planeación y
Desarrollo de Personal
Unidad Administrativa CISZ
Primer piso
Av. Prolongación Laureles 300
Col. Tepeyac C.P. 45150
Zapopan, Jalisco, México
33 3818 2200 ext. 2266, 2435,
2336, 2379 y 2387
www.zapopan.gob.mx

A TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO

Sirva la presente para informarle que el día lunes 03 de febrero del presente año se considera día de descanso obligatorio, en conmemoración del Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Lo anterior según lo establecido en la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios. En su Capítulo II, Artículo 38.

Las áreas que por necesidad de servicio requieran laborar, deberán realizar guardias el día de descanso mencionado, mismo que se deberá cubrir en horario normal de labores.

Sin más por el momento agradezco de antemano la atención al presente.

Atentamente,



Naxhely López Aguilar
Directora de Recursos Humanos

"Zapopan, tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"

